

Montevideo, 16 de marzo de 2022

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 023/2021

PARTIDO: MALVÍN – URUNDAY UNIVERSITARIO

CANCHA: MALVÍN

FECHA: 07/03/2022

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en el respectivo formulario del partido, descalifican al jugador del Club Urunday Universitario, el Señor Agustín Da Costa, por referirse de forma irrespetuosa al segundo árbitro del encuentro.
- 2) Que en su respectivos ampliatorios los señores árbitros ratificaron la denuncia presentada en el formulario de partido.
- 3) Que se procedió a otorgar vista al Club Urunday Universitario, la que fuera evacuada en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en sus descargos el Club Urunday Universitario indica que la actitud del jugador es en forma de protesta por el cobro de su quinta falta personal y expulsión.
- 2) Que, en sus ampliatorios los árbitros manifiestan que el jugador insulta al segundo árbitro del encuentro luego del cobro de la quinta falta.
- 3) Que, atento al hecho denunciado y ratificado en los ampliatorios, no existiendo prueba en contrario, este Tribunal entiende que el jugador incurrió en la infracción contemplada por el artículo 113 literal a del C.D.D., motivo por el cual deberá ser sancionado en la especie.
- 4) Debido a la emergencia sanitaria existente al momento, los miembros de este Tribunal han emitido sus votos en forma telemática, firmando el presente fallo una vez vuelta la situación a su normalidad.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. SANCIÓNENSE AL JUGADOR DEL CLUB URUNDAY UNIVERSITARIO, EL SEÑOR AGUSTÍN DA COSTA, A LA PENA DE TRES (3) FECHAS DE PARTIDO.
2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa